

## ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN EN LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

El Reglamento REACH (1907/2006), obliga a introducir los Escenarios de Exposición.

En el registro de una sustancia, extraído de la valoración de seguridad química exigida a los proveedores, se debe demostrar el uso seguro de dicha sustancia a lo largo de todo su ciclo de vida, para todos los usos identificados.

Esta información se denomina Escenario de Exposición.

Los fabricantes de pinturas y tintas **no tienen obligación de realizar escenarios de exposición de las mezclas**, salvo que el uso no esté cubierto por el proveedor de materias primas. Sin embargo, se exige **trasladar aguas abajo la información de uso y medidas de gestión de riesgo** que se reciba de los proveedores. A nivel europeo, los usuarios intermedios han dado cumplimiento a esta obligación mediante:

1. **Mapas de uso:** ofrecen un resumen de los usos comunes en un sector, clasificados según la fase del ciclo de vida.
2. **Plantillas adicionales** y complementarias de los mapas:
  - Los **SWED** (Descripciones de Exposición de los Trabajadores) son la **descripción de los usos de las mezclas por parte de los trabajadores**. Existen 18 SWED en nuestro sector: 5 para tintas, 5 de pinturas industriales y 8 para pinturas profesionales.  
Por cada SWED se han desarrollado los **SUMI** (Información sobre el Uso Seguro de las Mezclas). **Cada FDS puede implicar varios SUMI**, ya que éstos dependen del uso.
  - Los **SPERC** (Categorías de Emisiones Medioambientales) informan sobre las **condiciones de uso y los factores de emisión correspondientes al agua, el aire, la tierra y los residuos para un uso específico**.
  - Los **SCED** (Determinantes de Exposición Específica para el Consumidor). El sector en Europa ha desarrollado un conjunto de **10 fichas informativas** sobre los SCED para la pintura de bricolaje y tareas afines.

**Los mapas de uso, SWED, SPERC y SCED se encuentran disponibles en la [web de la ECHA](#). Los socios de ASEFAPI pueden facilitarle copia de los SUMI, o puede consultarlo en la FDS que le hayan proporcionado sus proveedores.**